

CONCON,

2 6 DIC 2017

DECRETO REGISTRADO Nº 1594

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Art. 4° del D.F.L. N°1-3063 de 1980, modificado por el Art. 15 de la Ley N°18.196 Art. 7° y siguiente de la Ley N°18.620, Código del Trabajo, modificada por la Ley N°19.250, Letra a) del N°4 del Decreto de Hacienda N°1.256 de 1990, Art. 71° Ley 10.336 Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- **b)** La Ley N°19.543 publicada el 24 de Diciembre de 1997, que establece el traspasó de los Establecimientos Educacionales a la Municipalidad de Concón.
- c) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 420.

DECRETO

- 1. RATIFÍQUESE el Contrato de Trabajo a contar del 06 Noviembre 2017 al 21 de Diciembre de 2017 a **D. DIANDRA NOVOA MARTINEZ**, Cédula de Identidad N° en calidad de Reemplazo del Titular Macarena Cornuz Bahamondes, por Decreto Registrado N° 1197 07/11/2017 Extensión Post-Natal Parental Completo, con una jornada laboral de 05 hrs. semanales, en el Establecimiento Educacional Escuela Puente Colmo, con las modalidades que se señalan en el contrato adjunto.
- 2. IMPÚTESE el egreso del referido contrato al Subtítulo 21-03 del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.
- **3.** La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de fidelidad funcionaria.
- 4. NOTIFÍQUESE el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio: Los
- 5. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado (a)

OSG/MLEG/RUD/pop

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado Observado Reyleado